

RAZÓN DE RETIRO DE ESTRADOS

En Ciudad Victoria, Tamaulipas; siendo las 15:00 horas del día 29 de marzo de 2024, el suscrito **Lic. Vicente Alejandro Espinosa Mora**, notificador habilitado del Instituto Electoral de Tamaulipas con fundamento en lo dispuesto por los artículos 44, 46 y 47 de la Ley de Medios de Impugnación Electorales de Tamaulipas, **da razón que se retiró** de los estrados de este Instituto, cédula mediante la cual se publicitó el medio de impugnación presentado por el **C. Francisco Humberto Martínez Ledezma**, en contra de: “...**1. La falta de seguimiento y consecución de la convocatoria para la determinación de la candidatura por la coalición “Sigamos Haciendo Historia” a la Regiduría de Altamira, Tamaulipas. 2. La determinación de la candidatura al cargo de Regidor del Ayuntamiento de Altamira, por la coalición “Sigamos Haciendo Historia”. 3. La falta de notificación de la determinación de la planilla del Ayuntamiento por la coalición “Sigamos Haciendo Historia” de Altamira, Tamaulipas, al suscrito aspirante a ocupar una Regiduría. 4. Por parte de las autoridades electorales, el inminente registro de la planilla del Ayuntamiento de la coalición “Sigamos Haciendo Historia” de Altamira, Tamaulipas...**”; lo anterior, a fin de que surta los efectos legales correspondientes. - **DOY FE.** -


Lic. Vicente Alejandro Espinosa Mora
Notificador Habilitado



IETAM
INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
SECRETARÍA EJECUTIVA